



TCM
Comunicaciones

Sector Estatal

Adherida a



Comunicado

Se ha firmado el V Convenio Colectivo de Telefónica Móviles

Madrid, 08 de junio de 2009

En fecha de 4 de junio se celebró la 11ª reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo de Telefónica Móviles en la que **UGT** procedió a firmar el V Convenio Colectivo de Telefónica Móviles, a lo que se sumó CCOO y STC, lo que representa el 79,75 % de la representación de los trabajadores.

En unos momentos de gran incertidumbre económica como en el que nos encontramos, y en un mercado tan competitivo como es el nuestro, en el que las operadoras de telecomunicaciones quieren estar mejor posicionadas ante la sociedad, hemos logrado firmar un convenio que no solo carece de aspectos regresivos, sino que mejora el anterior CC, reflejando aspectos demandados por el conjunto de trabajadores/as tanto en materia laboral, como económica y social. Con **mejora de los aspectos económicos**, reflejando un desarrollo en materia salarial que no sólo determina un incremento del poder adquisitivo sino que establece instrumentos que nos protegen frente a las incertidumbres de un mercado tan competitivo como éste, traspasando el 20% del variable a salario fijo, un IPC revisable al alza y consolidación del OIBDA. **Avanzar en aspectos sociales**, como la formación, regulando el PIF, trasladar vacaciones al año siguiente por IT como viene reflejado en el Convenio Colectivo de Telefónica de España, fijar los días de lactancia, mejorar los permisos, incrementar las ayudas infantiles, avanzar hacia la fórmula del teletrabajo con reversibilidad y voluntariedad, regular protocolos contra el acoso y creación planes de igualdad... **En jornada**, instaurar en convenio la jornada intensiva reducida de verano, a la vez que la reducción de cómputo de jornada anual y el reconocimiento del disfrute del concepto de fiestas locales.

Y en cuanto a los aspectos laborales, desde **UGT** nos congratulamos, tras nuestra exigencia a la Dirección de la empresa, de dar por concluida la problemática de **grupos laborales** que existía en Telefónica Móviles, ocasionada por el transcurso del tiempo, solventando los desnivelados existentes, procediendo a aumentar el desarrollo salarial de los topados y consiguiendo que las promociones lleven un incremento económico inmediato.

Pero si había un componente que para **UGT** era objetivo primordial, era la integración laboral, consiguiendo que ésta se aborde dentro de la vigencia de este Convenio Colectivo, y con ello proceder a potenciar una empresa global con trabajadores/as en igualdad de condiciones tanto a nivel laboral, como económico y social. Para ello nos hemos dotado de los instrumentos necesarios para lograrlo, siendo una demanda de **UGT** y por lo tanto fundamental, que se quedara claramente reflejado en el vigente Convenio Colectivo. Como Organización, éste es el reto que debemos continuar en todos los foros, ya que consideramos que es el eje de nuestra Acción Sindical que defendemos en todo el Grupo Telefónica.

En consecuencia, este Convenio Colectivo que desde **UGT** hemos firmado, da un paso hacia delante, con responsabilidad en cuanto al conocimiento de la situación económico financiera mundial, y a su vez en un mercado de un calado competitivo como es el sector de comunicaciones, incluyendo demandas que desde **UGT** hemos trasladado para despejar las inquietudes de todos/as los compañeros/as. El acuerdo refleja importantes componentes laborales que profundizan en aspectos que contribuyen en generar una mejora de los conceptos económicos y con instrumentos que preservan de los condicionantes del mercado, así como un importante componente social que satisface las necesidades legítimas del conjunto de los compañeros/as. En definitiva, este convenio colectivo es una herramienta para conseguir el objetivo que nos hemos marcado desde el principio de la Negociación Colectiva.